

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Memorandum (D.P.) N° 354/2026
Expediente Ceropapel N° 4.218 de 2026

DESIGNA FUNCIONARIO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA EN COMITÉ DE MANEJO DE PESQUERÍAS BENTÓNICAS DE LOS LAGOS, AYSÉN Y ZONA CONTIGUA, EN CALIDAD AD-HOC.

RES. EX. N° **01003/2026**

VALPARAISO, **miércoles, 15 de abril de 2026**

VISTO: Las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991, lo dispuesto en el D.F.L. N° 5 de 1983, el D.S. N° 95 de 2013, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo, modificado mediante D.S. N° 198 de 2014, y N° 85 de 2015, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1744 de 2024, de esta Subsecretaría y el Memorándum (D.P.) N° 354/2026, de fecha 07 de abril de 2026, de la División de Administración Pesquera, de esta Subsecretaría; el correo electrónico de fecha 13 de abril de 2026, del Coordinador de la Unidad de Recursos Bentónicos.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el artículo 2 del D.S. N° 95 que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento del comité de manejo, prescribe que los comités de manejo estarán integrados por un funcionario de la Subsecretaría, quien lo presidirá y su respectivo suplente, cargos que, en el Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas e Los Lagos, Aysén y Zona Contigua, fueron designados mediante la Resolución Exenta N° 1744 de 2024, citada en Visto.

2.- Que, mediante Memorándum (D.P.) N° 354/2026, la División de Administración Pesquera de esta Subsecretaría, informa que la presidencia y suplencia de dicho comité, no se encuentran disponibles por haber dejado sus cargos con el término de la administración anterior, por lo que solicita designar como miembro institucional, en calidad de presidente *ad hoc* de la referida instancia, al Sr. Óscar Henríquez Sepúlveda, profesional de esta Subsecretaría.

RESUELVO:

1.-Desígnese al Sr. Óscar Henríquez Sepúlveda, como presidente en calidad *ad hoc*, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para la sesión del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de Los Lagos, Aysén y Zona Contigua, a realizarse el 16 de abril de 2026.

2.- Transcribese copia de la presente resolución al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura; a las Divisiones de Desarrollo Pesquero, de Administración Pesquera y Jurídica, todas de esta Subsecretaría.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO ÍNTEGRO EN LOS SITIOS DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE ESTA SUBSECRETARÍA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.



OSVALDO ANDRÉS URRUTIA SILVA
Subsecretario
Subsecretaria de Pesca y Acuicultura

NLI/BCT

